



DATOS DEL COMUNICANTE (*)					MEDIO DE NOTIFICACIÓN		PAPEL		ELECTRÓNICO	
DNI/NIF		Nombre/ Razón Social								
Primer Apellido			Segundo Apellido			Tipo de vía				
Nombre de la vía				Nº	Portal	Escalera	Planta	Puerta		
Código Postal		Municipio			Provincia					
Teléfono/s		/	Dirección de correo electrónico							

REPRESENTANTE (*) (Cumplimente únicamente en caso de actuar a través de representante)					MEDIO DE NOTIFICACIÓN		PAPEL		ELECTRÓNICO	
DNI/NIF		Nombre/ Razón Social								
Primer Apellido			Segundo Apellido			Tipo de vía				
Nombre de la vía				Nº	Portal	Escalera	Planta	Puerta		
Código Postal		Municipio			Provincia					
Teléfono/s		/	Dirección de correo electrónico							

DATOS DEL CONSTRUCTOR				
DNI/NIF		Nombre/Apellidos o Razón Social		
Domicilio				Código Postal
Municipio			Provincia	Teléfono/s /

DATOS DE LA ACTUACIÓN QUE SE COMUNICA (*)						
OBRA MENOR	EN EDIFICIO	EN VIVIENDA	EN LOCAL	EN PARCELA/SOLAR	FECHA DE INICIO	
Presupuesto de ejecución material (PEM)				Tramo del presupuesto (Seleccione el que corresponda al consignado)		
TIPO DE ACTUACIÓN (Seleccione el que corresponda a la obra o reforma de escasa entidad constructiva y económica que va a ejecutar)						
Emplazamiento del inmueble			Localidad/Barrio		Referencia catastral	
AUTORIZACIÓN PARA OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA			GESTIÓN DE ESCOMBROS			
SI	NO	Duración	Lugar del vertido		Volum. aprox. m ³	

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS OBRAS (*)

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA		CONSENTIMIENTO DEL COMUNICANTE O REPRESENTANTE (*)	
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Presupuesto detallado de la obra firmado por el constructor. ❖ Plano de situación. ❖ Justificante de abono de tributos. 		PRESTA SU CONSENTIMIENTO para que la entidad realice consultas de los datos del solicitante/representante a través de la Plataforma de Intermediación de Datos y otros servicios interoperables.	

El/la abajo firmante, **COMUNICA**, para su toma de conocimiento por parte de la Administración Municipal, la intención de llevar a cabo la actuación cuyas características se especifican en la presente comunicación, declarando ser ciertos los datos consignados. Asimismo **DECLARA** tener conocimiento de las condiciones generales de la misma y de que en el plazo de **QUINCE (15) DIAS HÁBILES**, a contar desde la entrada en el Registro de la presente comunicación, el Ayuntamiento podrá remitir escrito de disconformidad, señalando la necesidad de presentar solicitud de licencia o autorización específica o requerir ampliación de la información facilitada, lo que en algunos casos podría conllevar su suspensión.

En Abánades, a

Firmado:

SR.ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ABÁNADES



DATOS DEL COMUNICANTE (*)				MEDIO DE NOTIFICACIÓN		PAPEL		ELECTRÓNICO	
DNI/NIF	Nombre/ Razón Social								
Primer Apellido	Segundo Apellido		Tipo de vía						
Nombre de la vía	Nº	Portal	Escalera	Planta	Puerta				
Código Postal	Municipio	Provincia							
Teléfono/s	/		Dirección de correo electrónico						

REPRESENTANTE (*) (Cumplimente únicamente en caso de actuar a través de representante)				MEDIO DE NOTIFICACIÓN		PAPEL		ELECTRÓNICO	
DNI/NIF	Nombre/ Razón Social								
Primer Apellido	Segundo Apellido		Tipo de vía						
Nombre de la vía	Nº	Portal	Escalera	Planta	Puerta				
Código Postal	Municipio	Provincia							
Teléfono/s	/		Dirección de correo electrónico						

DATOS DEL CONSTRUCTOR			
DNI/NIF	Nombre/Apellidos o Razón Social		
Domicilio	Código Postal		
Municipio	Provincia	Teléfono/s	/

DATOS DE LA ACTUACIÓN QUE SE COMUNICA (*)						
OBRA MENOR	EN EDIFICIO	EN VIVIENDA	EN LOCAL	EN PARCELA/SOLAR	FECHA DE INICIO	
Presupuesto de ejecución material (PEM)			Tramo del presupuesto (Seleccione el que corresponda al consignado)			
TIPO DE ACTUACIÓN (Seleccione el que corresponda a la obra o reforma de escasa entidad constructiva y económica que va a ejecutar)						
Emplazamiento del inmueble		Localidad/Barrio		Referencia catastral		
AUTORIZACIÓN PARA OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA			GESTIÓN DE ESCOMBROS			
SI	NO	Duración	Lugar del vertido	Volum. aprox. m ³		

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS OBRAS (*)

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	CONSENTIMIENTO DEL COMUNICANTE O REPRESENTANTE (*)
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Presupuesto detallado de la obra firmado por el constructor. ❖ Plano de situación. ❖ Justificante de abono de tributos. 	<p>PRESTA SU CONSENTIMIENTO para que la entidad realice consultas de los datos del solicitante/representante a través de la Plataforma de Intermediación de Datos y otros servicios interoperables.</p>

El/la abajo firmante, **COMUNICA**, para su toma de conocimiento por parte de la Administración Municipal, la intención de llevar a cabo la actuación cuyas características se especifican en la presente comunicación, declarando ser ciertos los datos consignados. Asimismo **DECLARA** tener conocimiento de las condiciones generales de la misma y de que en el plazo de **QUINCE (15) DIAS HÁBILES**, a contar desde la entrada en el Registro de la presente comunicación, el Ayuntamiento podrá remitir escrito de disconformidad, señalando la necesidad de presentar solicitud de licencia o autorización específica o requerir ampliación de la información facilitada, lo que en algunos casos podría conllevar su suspensión.

En Abánades, a

Firmado:

SR.ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ABÁNADES

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR ESTE MODELO

Deberá cumplimentar todos los campos obligatorios de la solicitud (*) y acompañar la documentación obligatoria pudiendo presentarla:

A) Presencialmente en el Registro del General del Ayuntamiento, en horario de 11,00 a 17,00 horas, los viernes.

B) Utilizando la Sede electrónica del Ayuntamiento de Abánades: <http://abanades.sedelectronica.es>.

Si ha consignado como medio de notificación el electrónico, recibirá, en su dirección de correo electrónico, un aviso, de carácter meramente informativo, de inclusión de la notificación en la Carpeta electrónica de la Sede. Para acceder a la misma es necesario disponer de certificado electrónico.

Podrá realizar consultas no vinculantes, en las dependencias del Ayuntamiento, telefónicamente en el 722.39.41.27 o a través de web municipal <http://www.abanades.es>.

CONDICIONES GENERALES

1. La actuación comunicada producirá efectos entre el Ayuntamiento y el sujeto a cuya actuación se refieran, pero no alterarán las situaciones jurídicas privadas entre éste y las demás personas. Las obras se realizarán dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros.
2. Podrá iniciar la ejecución de las obras a partir del momento de presentación de la comunicación previa en el Registro General siempre que acompañe a misma la documentación obligatoria. Dentro del plazo de **QUINCE (15) DÍAS HÁBILES** siguientes a su presentación, el Ayuntamiento podrá:
 - Señalar al interesado la necesidad de solicitar una licencia de obras sujeta al procedimiento ordinario.
 - Requerir al interesado ampliación de la información facilitada, en cuyo caso, se interrumpirá el cómputo de plazo, reiniciándose una vez cumplimentado el requerimiento.
3. La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento, que se acompañe o incorpore a la comunicación previa, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada, desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades, penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar. Asimismo, la resolución de la Administración municipal que declare tales circunstancias, podrá determinar la obligación del interesado de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho o al inicio de la actividad correspondiente.
4. En ningún caso pueden realizarse obras o actuaciones en contra de la legislación vigente en la materia o del planeamiento urbanístico debiendo observar, en todo caso, las prescripciones de las Normas Subsidiarias Provinciales de Guadalajara (BOPGU de fecha 03.06.87) y/o cualquier otro instrumento de planeamiento vigente, pudiéndose ejecutar las obras menores o ejercer las actividades descritas en la comunicación. Las dimensiones y características de las obras y actividades no excederán de las comunicadas, considerándose como clandestinas cualquier extralimitación de las mismas sin perjuicio de las sanciones oportunas que puedan imponerse previo expediente sancionador por infracción urbanística.
5. Cuando se pretenda introducir modificaciones durante la ejecución o ejercicio se deberá comunicar de nuevo el hecho al Ayuntamiento, cumpliendo las disposiciones vigentes en materia de edificación, infraestructuras, seguridad y salud en el trabajo.
6. La habilitación para el ejercicio de actuaciones sujetas a comunicación previa, no prejuzga la situación y efectivo acomodo de las obras a la normativa aplicable, ni limitará el ejercicio de las potestades administrativas de control que corresponden a la Administración. La inactividad de la Administración no implicará la subsanación de los defectos o irregularidades que presente el acto, la operación o la actividad objeto de comunicación.
7. Sin perjuicio de lo indicado en el anterior apartado, las obras podrán entenderse autorizadas de acuerdo a los datos declarados y documentos aportados. Supuesto de discordancia sustancial entre esos datos y documentos y la realidad, la administración municipal requerirá a los interesados a fin de que soliciten licencia por el procedimiento ordinario en los plazos legalmente establecidos conforme a la realidad de las obras en ejecución, con adopción de las medidas que considere necesarias para la suspensión de las mismas.
8. No surtirá efecto si con ella se pretende llevar a cabo una ocupación del dominio público.
9. El interesado deberá tener a disposición de los servicios municipales el impreso conteniendo la comunicación, facilitando el acceso a la obra o actividad al personal de dichos servicios, para inspecciones y comprobaciones sobre el cumplimiento de la normativa aplicable.
10. El promotor de las actuaciones podrá iniciarlas a partir del momento de presentación de la comunicación previa sin perjuicio de que, dentro de los quince días hábiles siguientes a contar desde la entrada en el Registro de la comunicación, el Ayuntamiento, pueda remitir escrito de disconformidad, señalando la necesidad de presentar solicitud de licencia o autorización específica o requerir ampliación de la información facilitada, en cuyo caso, se interrumpirá el cómputo del plazo, reiniciándose una vez cumplimentado dicho requerimiento.
11. Las obras deberán realizarse en el plazo de **SEIS (6) MESES** desde la fecha de la comunicación. Transcurrido este plazo se entiende caducada la licencia, salvo que el interesado solicite prórroga o aplazamiento para la ejecución de las obras interrumpiendo el cómputo del plazo. La prórroga para la ejecución de las obras solicitadas podrá alcanzar hasta un máximo de doce (12) meses de plazo.
12. No podrán ser invocadas para excluir o disminuir la responsabilidad civil o penal en que hubieran incurrido los titulares en el ejercicio de las actuaciones autorizadas.
13. En los supuestos de transmisión de la titularidad, el antiguo y el nuevo titular deberán comunicarlo por escrito al Ayuntamiento, sin lo cual quedarán ambos sujetos a las responsabilidades derivadas de la actuación.
14. En la realización de los trabajos se estará obligado a reparar los desperfectos que como consecuencia de las obras se originen en las vías públicas y demás espacios colindantes, y a mantener éstos en condiciones de seguridad, salubridad y limpieza.
15. Quedará prohibido colocar en vía pública cualquier clase de objetos y materiales de construcción que puedan entorpecer el tránsito público y si ello resultase inevitable, estarán sólo el tiempo imprescindible para su retirada o traslado dentro de la obra, siempre disponiendo de las debidas medidas de seguridad para la circulación de personas y vehículos, salvo que se disponga de autorización específica.
16. En los supuestos de apertura y cambio de titularidad, el nuevo titular de la actividad vendrá obligado a la adopción de todas aquellas medidas que vinieren impuestas por disposiciones de carácter general y contará con contrato de mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios con una empresa de mantenimiento autorizada.
17. Cuando se desee ejercer una actividad en locales declarados sin uso se deberá contar con las comunicaciones, declaraciones responsables o licencias urbanísticas que correspondan.
18. Las obras o actividades deberán contar previamente con las correspondientes autorizaciones, licencias o permisos municipales o de cualquier otra administración pública, organismo, empresa suministradora o instaladora, exigidos conforme a la normativa sectorial.
19. Estará condicionada al reciclaje de residuos procedentes de la obra a realizar debiendo ser transportados por un recogedor-transportista autorizado a la planta de tratamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, el Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición y el Decreto 189/2005, de 13 de diciembre, por el que se aprueba el Plan de Castilla-La Mancha de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición.

+++++



IBAN	IDENTIFICADOR NACIONAL (C.C.C)					BIC/SWIFT	CONCEPTO	FECHA DE DEVENGO (*)	EJERCICIO (*)
ES67	2100	8785	7323	0002	0572	CAIXESBBXXX	3.32.321		

SUJETO PASIVO (*)								MEDIO DE NOTIFICACIÓN	PAPEL	ELECTRÓNICO	
DNI/NIF		Nombre/ Razón Social									
Primer Apellido			Segundo Apellido			Tipo de vía					
Nombre de la vía				Nº	Portal	Escalera	Planta	Puerta			
Código Postal		Municipio				Provincia					
Teléfono/s		/		Dirección de correo electrónico							

REPRESENTANTE (*) (Cumplimente únicamente en caso de actuar a través de representante)								MEDIO DE NOTIFICACIÓN	PAPEL	ELECTRÓNICO	
DNI/NIF		Nombre/ Razón Social									
Primer Apellido			Segundo Apellido			Tipo de vía					
Nombre de la vía				Nº	Portal	Escalera	Planta	Puerta			
Código Postal		Municipio				Provincia					
Teléfono/s		/		Dirección de correo electrónico							

HECHO IMPONIBLE (*)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS URBANÍSTICOS MUNICIPALES (TÉCNICOS Y/O ADMINISTRATIVOS)		
TIPO DE ACTUACIÓN (Seleccione el que corresponda a la obra o reforma de escasa entidad constructiva y económica que va a ejecutar)			
Emplazamiento del inmueble		Localidad/Barrio	Referencia catastral

BASE IMPONIBLE (*) (Consigne el presupuesto de ejecución material de la obra, excluidos los impuestos)
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL (PEM) <input type="text" value="1"/>

CUOTA (*)	EPÍGRAFE/CONCEPTO	TIPO		CUOTA
			2	
			3	
TASA POR ACTUACIONES URBANÍSTICAS (Consigne el importe de la casilla [2] o [3], según proceda)		4 <input type="text"/>		
IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS				
BASE IMPONIBLE (Tipo de gravamen porcentual)	5 <input type="text"/>	CUOTA (2%*[5])	6 <input type="text"/>	
CUOTA MÍNIMA	7 <input type="text"/>	TOTAL CUOTA DEVENGADA ([6]+[7])	8 <input type="text"/>	

AUTOLIQUIDACIÓN	INGRESO (*)
RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN ([4]+[8])	9 <input type="text"/>
	IMPORTE A INGRESAR (9) <input type="text" value="I"/>

SENTIMIENTO DEL SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE (*)	FIRMA (*)
PRESTA SU SENTIMIENTO para que la entidad realice consultas de los datos del solicitante/representante a través de la Plataforma de Intermediación de Datos y otros servicios interoperables.	En Abánades, a
	Firma

FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	ADEUDO EN CUENTA	CÓDIGO CUENTA CLIENTE
ETIQUETA	CLAVE	IDENTIFICADOR NACIONAL (C.C.C)	BIC/SWIFT
IBAN			

ESTE ESPACIO NO SERA VÁLIDO SIN CERTIFICACIÓN MECÁNICA O, EN SU DEFECTO, FIRMA AUTORIZADA

ESPACIO RESERVADO PARA LA VALIDACIÓN MECÁNICA

SR.ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ABÁNADES

Los datos personales del presente documento serán incorporados y tratados de forma segura y confidencial en el fichero "Sistema Integral de Gestión Tributaria" propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Abánades. La recogida y tratamiento de estos datos tiene como fin el ejercicio de las funciones y competencias atribuidas legalmente, incluidas las relativas a la comunicación, notificación y cualquier otra actuación que se derive de las relaciones jurídico-administrativas llevadas a cabo en esta Administración y de las que usted sea titular; así como la formación y mantenimiento de los propios ficheros. El órgano responsable es el Ayuntamiento sito en CL. Real, 17 -C.P. 19432-Abánades (Guadalajara), ante el cual Vd. podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento de lo previsto en los artículos 5 y 11 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

EJEMPLAR PARA EL AYUNTAMIENTO

CL. Real, 17 --CP-19432 (Guadalajara)-Teléfono:722 39 41 27 | ayuntamiento@abanades.es.



IBAN	IDENTIFICADOR NACIONAL (C.C.C)					BIC/SWIFT	CONCEPTO	FECHA DE DEVENGO (*)	EJERCICIO (*)
ES67	2100	8785	7323	0002	0572	CAIXESBBXXX	3.32.321		

SUJETO PASIVO (*)								MEDIO DE NOTIFICACIÓN	PAPEL	ELECTRÓNICO
DNI/NIF		Nombre/ Razón Social								
Primer Apellido			Segundo Apellido			Tipo de vía				
Nombre de la vía				Nº	Portal	Escalera	Planta	Puerta		
Código Postal		Municipio				Provincia				
Teléfono/s		/		Dirección de correo electrónico						

REPRESENTANTE (*) (Cumplimente únicamente en caso de actuar a través de representante)								MEDIO DE NOTIFICACIÓN	PAPEL	ELECTRÓNICO
DNI/NIF		Nombre/ Razón Social								
Primer Apellido			Segundo Apellido			Tipo de vía				
Nombre de la vía				Nº	Portal	Escalera	Planta	Puerta		
Código Postal		Municipio				Provincia				
Teléfono/s		/		Dirección de correo electrónico						

HECHO IMPONIBLE (*)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS URBANÍSTICOS MUNICIPALES (TÉCNICOS Y/O ADMINISTRATIVOS)		
TIPO DE ACTUACIÓN (Seleccione el que corresponda a la obra o reforma de escasa entidad constructiva y económica que va a ejecutar)			
Emplazamiento del inmueble		Localidad/Barrio	Referencia catastral

BASE IMPONIBLE (*) (Consigne el presupuesto de ejecución material de la obra, excluidos los impuestos)
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL (PEM) <input type="text" value="1"/>

CUOTA (*)		EPÍGRAFE/CONCEPTO	TIPO	CUOTA
			2	
			3	
TASA POR ACTUACIONES URBANÍSTICAS (Consigne el importe de la casilla [2] o [3], según proceda)			4	
IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS				
BASE IMPONIBLE (Tipo de gravamen porcentual)	<input type="text" value="5"/>	CUOTA (2%*[5])	<input type="text" value="6"/>	
CUOTA MÍNIMA	<input type="text" value="7"/>	TOTAL CUOTA DEVENGADA ([6]+[7])	<input type="text" value="8"/>	

AUTOLIQUIDACIÓN	INGRESO (*)
RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN ([4]+[8]) <input type="text" value="9"/>	IMPORTE A INGRESAR (9) <input type="text" value="I"/>

SENTIMIENTO DEL SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE (*)	FIRMA (*)
PRESTA SU SENTIMIENTO para que la entidad realice consultas de los datos del solicitante/representante a través de la Plataforma de Intermediación de Datos y otros servicios interoperables.	En Abánades, a Firma

FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	ADEUDO EN CUENTA	CÓDIGO CUENTA CLIENTE
ETIQUETA	CLAVE	IDENTIFICADOR NACIONAL (C.C.C)	BIC/SWIFT
IBAN			

ESTE ESPACIO NO SERA VÁLIDO SIN CERTIFICACIÓN MECÁNICA O, EN SU DEFECTO, FIRMA AUTORIZADA

ESPACIO RESERVADO PARA LA VALIDACIÓN MECÁNICA

SR.ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ABÁNADES

Los datos personales del presente documento serán incorporados y tratados de forma segura y confidencial en el fichero "Sistema Integral de Gestión Tributaria" propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Abánades. La recogida y tratamiento de estos datos tiene como fin el ejercicio de las funciones y competencias atribuidas legalmente, incluidas las relativas a la comunicación, notificación y cualquier otra actuación que se derive de las relaciones jurídico-administrativas llevadas a cabo en esta Administración y de las que usted sea titular; así como la formación y mantenimiento de los propios ficheros. El órgano responsable es el Ayuntamiento sito en CL. Real, 17 -C.P. 19432-Abánades (Guadalajara), ante el cual Vd. podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento de lo previsto en los artículos 5 y 11 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

EJEMPLAR PARA LA ENTIDAD BANCARIA

CL. Real, 17 --CP-19432 (Guadalajara)-Teléfono0722 39 41 27 | ayuntamiento@abanades.es.



IBAN	IDENTIFICADOR NACIONAL (C.C.C)					BIC/SWIFT	CONCEPTO	FECHA DE DEVENGO (*)	EJERCICIO (*)
ES67	2100	8785	7323	0002	0572	CAIXESBBXXX	3.32.321		

SUJETO PASIVO (*)							MEDIO DE NOTIFICACIÓN	PAPEL	ELECTRÓNICO
DNI/NIF	Nombre/ Razón Social								
Primer Apellido	Segundo Apellido			Tipo de vía					
Nombre de la vía	Nº		Portal	Escalera	Planta	Puerta			
Código Postal	Municipio			Provincia					
Teléfono/s	/		Dirección de correo electrónico						

REPRESENTANTE (*) (Cumplimente únicamente en caso de actuar a través de representante)							MEDIO DE NOTIFICACIÓN	PAPEL	ELECTRÓNICO
DNI/NIF	Nombre/ Razón Social								
Primer Apellido	Segundo Apellido			Tipo de vía					
Nombre de la vía	Nº		Portal	Escalera	Planta	Puerta			
Código Postal	Municipio			Provincia					
Teléfono/s	/		Dirección de correo electrónico						

HECHO IMPONIBLE (*)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS URBANÍSTICOS MUNICIPALES (TÉCNICOS Y/O ADMINISTRATIVOS)								
TIPO DE ACTUACIÓN (Seleccione el que corresponda a la obra o reforma de escasa entidad constructiva y económica que va a ejecutar)									
Emplazamiento del inmueble			Localidad/Barrio				Referencia catastral		

BASE IMPONIBLE (*) (Consigne el presupuesto de ejecución material de la obra, excluidos los impuestos)	PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL (PEM)								
								1	

CUOTA (*)		EPÍGRAFE/CONCEPTO	TIPO	CUOTA
			2	
			3	
TASA POR ACTUACIONES URBANÍSTICAS (Consigne el importe de la casilla [2] o [3], según proceda)		4		
IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS				
BASE IMPONIBLE (Tipo de gravamen porcentual)	5	CUOTA (2%*[5])	6	
CUOTA MÍNIMA	7	TOTAL CUOTA DEVENGADA ([6]+[7])	8	

AUTOLIQUIDACIÓN	INGRESO (*)	
RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN ([4]+[8])	9	IMPORTE A INGRESAR (9) I

SENTIMIENTO DEL SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE (*)	FIRMA (*)
PRESTA SU SENTIMIENTO para que la entidad realice consultas de los datos del solicitante/representante a través de la Plataforma de Intermediación de Datos y otros servicios interoperables.	En Abánades, a
	Firma

FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	ADEUDO EN CUENTA	CÓDIGO CUENTA CLIENTE
ETIQUETA	CLAVE	IDENTIFICADOR NACIONAL (C.C.C)	BIC/SWIFT
IBAN			

ESTE ESPACIO NO SERA VÁLIDO SIN CERTIFICACIÓN MECÁNICA O, EN SU DEFECTO, FIRMA AUTORIZADA

ESPACIO RESERVADO PARA LA VALIDACIÓN MECÁNICA

SR.ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ABÁNADES

Los datos personales del presente documento serán incorporados y tratados de forma segura y confidencial en el fichero "Sistema Integral de Gestión Tributaria" propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Abánades. La recogida y tratamiento de estos datos tiene como fin el ejercicio de las funciones y competencias atribuidas legalmente, incluidas las relativas a la comunicación, notificación y cualquier otra actuación que se derive de las relaciones jurídico-administrativas llevadas a cabo en esta Administración y de las que usted sea titular; así como la formación y mantenimiento de los propios ficheros. El órgano responsable es el Ayuntamiento sito en CL. Real, 17 -C.P. 19432-Abánades (Guadalajara), ante el cual Vd. podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento de lo previsto en los artículos 5 y 11 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

EJEMPLAR PARA EL/LA INTERESADO/A

CL. Real, 17 --CP-19432 (Guadalajara)-Teléfono:722 39 41 27 | ayuntamiento@abanades.es.

La presente autoliquidación tiene carácter provisional, quedando a resultas de la liquidación definitiva que en su caso se practicará por la administración municipal, previas las comprobaciones oportunas

CUMPLIMENTACIÓN DE LA AUTOLIQUIDACIÓN

NORMATIVA REGULADORA

La normativa reguladora viene determinada en la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones, Obras de este Ayuntamiento (BOPGU de 12.11.2003 y 28.03.2012, Texto Refundido de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Actuaciones Urbanísticas (BOPGU de 25.06.2018) y demás disposiciones tributarias que le sea de aplicación.

IMPRESOS DE LA DECLARACIÓN

Consta de 3 ejemplares: a) Ejemplar el Ayuntamiento, b) Ejemplar para la entidad bancaria y c) Ejemplar para el interesado. Se deberá utilizar un modelo por concepto impositivo cumplimentando todos los campos obligatorios (*).

LUGAR DONDE EFECTUAR EL INGRESO

El ingreso correspondiente a la autoliquidación deberá realizarse en la cuenta habilitada por este Ayuntamiento en la entidad bancaria CAIXABANK, S.A., Oficina 8785-Torremocha del Campo (Guadalajara) y consignada en parte superior del impreso.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS

Una vez efectuado el pago, el ejemplar para el Ayuntamiento, se adjuntará a la solicitud de licencia urbanística y se presentará en el Registro General o en la Sede Electrónica del mismo <http://abanades.sedelectronica.es>. Para acceder a la misma deberá disponer de certificado electrónico.

CUMPLIMENTACIÓN DE LA AUTOLIQUIDACIÓN

1. FECHA DE VENGO: Consigne la fecha de presentación de la solicitud de actuación.
2. EJERCICIO: Se consignará el año en el que se produce el devengo.
3. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL SUJETO PASIVO: Cumplimente todos los datos del solicitante de la actuación o propietario del inmueble, indicando si desea ser notificado por medio del servicio postal o telemático (correo electrónico).
4. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL REPRESENTANTE: Cumplimente todos los datos únicamente en caso de actuar a través de representante, indicando si desea ser notificado por medio del servicio postal o telemático (correo electrónico).
5. NOTIFICACIONES POR COMPARECENCIA EN SEDE ELECTRÓNICA: Si ha consignado como medio de notificación el electrónico, recibirá, en su dirección de correo electrónico, un aviso de carácter meramente informativo, de inclusión de la notificación en la Carpeta electrónica de la Sede. Para acceder a esta deberá disponer de certificado electrónico.
6. HECHO IMPONIBLE: Se consignará el concepto que corresponda de acuerdo con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Actuaciones Urbanísticas (BOPGU de 25.06.2018), así como el emplazamiento del inmueble, Localidad/Barrio y la referencia catastral del mismo.
7. BASE IMPONIBLE: Deberá consignar el presupuesto de ejecución material de la obra, excluidos los impuestos.
8. CUOTA: Seleccione, en los desplegables habilitados, el epígrafe/concepto en el que se incluya la actuación solicitada. El resultado se autocalculará multiplicando la base imponible por el tipo impositivo o consignará, en su caso, el importe fijo establecido en la Ordenanza Municipal. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en ningún caso, la cuota a ingresar por este impuesto será inferior a 12,00 Euros.
9. AUTOLIQUIDACIÓN: Debe consignar la suma de los importes de las casillas (4 y 8).
10. IMPORTE A INGRESAR: Se anotará el resultado consignado en la casilla (9).
11. CONSENTIMIENTO: Deberá marcar la casilla correspondiente si consiente que la entidad realice consultas de los datos del solicitante/representante a través de la Plataforma de Intermediación de Datos u otros servicios interoperables.
12. FIRMA: El modelo 321 deberá ser firmado, obligatoriamente, por el sujeto pasivo o su representante.
13. VALIDACIÓN MECÁNICA: Este espacio está reservado para la anotación de la entidad financiera que deberá validar para justificar el ingreso de la deuda tributaria en la cuenta habilitada por el Ayuntamiento.

DERECHOS Y GARANTÍAS DE LOS OBLIGADOS TRIBUTARIOS

Los obligados tributarios, en sus relaciones con las Administraciones tributarias, gozan de los derechos generales recogidos en el artículo 34 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre), así como de los derechos particulares recogidos en dicha disposición.

DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS Y RECTIFICACIÓN DE AUTOLIQUIDACIONES

Conforme a lo establecido en el artículo 221 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, cuando un obligado tributario entienda que una autoliquidación formulada por él ha dado lugar a la realización de un ingreso indebido, o ha perjudicado de cualquier modo sus intereses legítimos, podrá instar la restitución de lo indebidamente ingresado, o la rectificación de la autoliquidación, respectivamente, ante la oficina gestora. Las solicitudes podrán hacerse una vez presentada la correspondiente autoliquidación y antes de haber practicado la Administración la liquidación definitiva o, en su defecto, de haber prescrito, tanto el derecho de la Administración para determinar la deuda tributaria mediante la oportuna liquidación, como el derecho a la devolución del ingreso indebido.

+++++